

Themistius (s. IV d.C.), *Oratio* 26.316d

Autor citado: Homerus (s. VIII a.C.), *Ilias* 9.524

¿Se menciona en el texto el origen de la cita? No

¿Se cita a través de una fuente intermedia también mencionada? No

¿Se puede identificar por otros medios? Si (Véase apartado de menciones paralelas)

¿Cómo es la adscripción?

Tipo de cita: Literal

Texto de la cita:

οὕτω καὶ τῶν πρόσθεν ἐπευθόμεθα¹ κλέα ἀνδρῶν (*Il.* 9.524),
οἱ ἐξ ἀμυδρῶν καὶ ἀσθενῶν τὸ πάλαι σπερμάτων παραλαβόντες ὠρμημένην τήν²
φιλοσοφίαν, τῷ μηδέν³ ἀτρεμίζειν ἐν τοῖς ὑπάρχουσι⁴ καὶ καρτερεῖν⁵, ἀλλ' αἰεὶ⁶ τι
προσεπιβάλλεσθαι⁷, τελευτῶντες ἅπαντα⁸ χρήματα⁹ ἐπεξήλθον καὶ ἐφ'¹⁰ ἑαυτοῖς
ἐποιοῦντο¹¹ θεῖα¹² τε ὁμοῦ¹³ καὶ ἀνθρώπινα.

1 ἐπευθόμεθα u Hom. : ἐπυθόμεθα rel., edd. // 2 τήν om. Σ // 3 μηδέν : μὴ Σ Ψ u // 4 ὑπάρχουσι : -
έχουσι Pet.¹ // 5 ἐγκαρτερεῖν Σ Ψ u // 6 ἀλλ' αἰεὶ : ἀλλ' αἰεὶ Σ : ἀλλὰ εἰ Ψ u // 7 προσεπιβάλλεσθαι :
προεπι- Σ // 8 ἅπαντα <τὰ> Gas. // 9 post. χρήματα lac. ind. Pet.¹ // 10 ἐφ' : ὑφ' conl. Ke. // 11 ἐποιοῦντο :
ἐποίησαντο Σ Ψ u // 12 <τὰ> θεῖα Gas. // 13 ὁμοῦ om. Σ

Traducción de la cita:

Así, hemos oído contar también las hazañas de los hombres de antaño (Il. 9.524),
quienes, tras recibir la filosofía que partía de unas semillas confusas y débiles
anteriormente, por no permanecer inmóviles de ningún modo en lo ya existente ni
resignarse, sino añadir continuamente algo más, al final investigaron todas las materias
y estimaron propios ellos mismos los asuntos divinos al mismo tiempo que los
humanos.

Motivo de la cita:

Themistio utiliza el verso con fines estilísticos, para explicar que los progresos en
filosofía se deben a que los hombres de antaño se atrevieron a innovar e investigar
sobre diversas materias.

Menciones paralelas en autores anteriores:

1. Porphyrius Tyrius (s. III d.C.) *De abstinentia* 1.36

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS: En el pasaje que nos ocupa de *Sobre la abstinencia*, Porfirio
explica que se debe realizar un gran esfuerzo para conseguir evitar las pasiones
provocadas por los cinco sentidos y aconseja alejarse de los lugares que hacen posible
la caída. A continuación, dice lo siguiente:

οὕτως γὰρ καὶ τῶν πρόσθεν ἀκούομεν κλέα ἀνδρῶν (*Il.* 9.524), Πυθαγορείων τε καὶ
σοφῶν· ὧν οἱ μὲν τὰ ἐρημότατα χωρία κατῴκουν, οἱ δὲ καὶ τῶν πόλεων τὰ ἱερά καὶ
τὰ ἄλση, ἐξ ὧν ἡ πᾶσα ἀπελήλαται τύρβη.

"En efecto, así hemos escuchado también las hazañas de los hombres de antaño (Il. 9.524), pitagóricos y sabios. Los unos habitaban los lugares más desiertos y los otros los templos y los recintos sagrados de las ciudades, de los que estaba lejos cualquier tumulto."

Porfirio, a diferencia de Temistio, parafrasea el verso en lugar de citarlo literalmente. Coinciden, en cambio, en la función de la cita, ya que ambos la emplean con fines ornamentales.

RELACIÓN CON EL AUTOR: Ambos leen directamente al original.

Menciones paralelas en autores contemporáneos:

1. Synesius Cyrenensis (s. IV/V d.C.) *Epistulae* 121

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS: El siguiente pasaje pertenece a una carta que Sinesio dirige en el año 412 a un tal Atanasio, a quien hace reproches por adulterar el vino con agua (García Romero, 1995: 226). El autor lamenta que el gobierno no esté en manos de sacerdotes, porque ellos habrían condenado como se debe tal injusticia. El texto es como sigue:

οὕτω καὶ τῶν πρόσθεν ἐπευθόμεθα κλέα ἀνδρῶν (Il. 9.524).
οὕτως ἐποίουν, ἕως ἐδόκει καλὸν εἶναι τὸν αὐτὸν εὐχεσθαί τε ὑπὲρ τῶν κοινῶν ἀγαθῶν καὶ πράττειν ὅπως ἂν παραγένοιτο. καὶ γὰρ Αἰγύπτιοι καὶ τὸ Ἑβραίων γένος χρόνον συχνὸν ὑπὸ τῶν ἱερέων ἐβασιλεύθησαν· ἐπεὶ δὲ διωκίσθησαν οἱ βίοι, καὶ ὁ μὲν ἱερὸς ὁ δὲ ἡγεμονικὸς ἀπεδείχθη, τετάχεται δὲ ἕτεροι μὲν ἐν τοῖς πράγμασιν ἡμεῖς δὲ ἐν ταῖς εὐχαῖς εἶναι...

"Así también hemos oído contar las hazañas de los hombres de antaño (Il. 9.524).

Actuaban de esta manera, en tanto que consideraban que era bueno que la misma persona suplicara por el bien común y obrara de forma que pudiera ayudar. En efecto, también los egipcios y el pueblo de los hebreos fueron gobernados durante mucho tiempo por sacerdotes. Pero, cuando se dividieron los modos de vida y se fijó el sagrado y el propio de los dirigentes, se decidió que otros se ocuparan de los hechos y nosotros de las plegarias..."

La cita de Sinesio coincide con la de Temistio en la forma y en la función, pues es literal y, además, estilística. Los manuscritos que transmiten esta carta no presentan variantes en el verso, que se adapta a la versión canónica.

RELACIÓN CON EL AUTOR: Ambos leen directamente al original.

Comentario:

Temistio, movido por ciertas críticas recibidas, defiende en el discurso XXVI el derecho del filósofo a hablar en público. Al comienzo de este, hace un reproche a todos aquellos que creen que tienen derecho a decirle al filósofo sobre lo que tiene que hablar, cómo y dónde, mientras que, respecto a las demás disciplinas, no se juzga el modo de actuar de quienes las practican. Para Temistio, el objetivo de estas personas es hacer que el

filósofo calle, renunciando a transmitir su conocimiento. El autor se siente en el deber de preservar la libertad de palabra y de salvaguardar la comunicación entre la ciudad y la filosofía. Acusado, entre otras cosas, de ser un sofista y de introducir novedades por considerar que el filósofo debe ser una persona pública, se defiende tomando como modelo la obra platónica *Apología de Sócrates* y apoyándose en diversos pasajes de otras obras del mismo filósofo (Maisano, 1995: 845). Explica a través de diferentes ejemplos que innovar no es un delito o algo perjudicial, que al acercar la filosofía al público está siguiendo la tradición y que con ello aporta beneficio no solamente a unos pocos, sino a toda la ciudad.

El pasaje que nos ocupa se inserta en un contexto en el que Temistio aporta varios ejemplos para explicar que los diversos saberes han ido introducido novedades a lo largo de la historia y que estas siempre han sido para bien. Lo mismo ocurre en el caso de la filosofía, pues quienes se dedicaron a ella antaño no solo no se conformaron con lo que ya estaba establecido, sino que investigaron sobre todo tipo de asuntos y añadieron novedades. Temistio cita literalmente en este punto el verso *Il.* 9.524 con fines estilísticos. Su intención es enaltecer la labor de los filósofos antiguos que se atrevieron a innovar.

Porfirio y Sinesio persiguen el mismo objetivo que Temistio, pues también ellos buscan ensalzar los logros de los hombres de antaño a los que se refieren. Proclo (s.V d.C.), sin embargo, filósofo posterior a Temistio, en su *Comentario a la República de Platón*, emplea la cita en dos ocasiones (1.58, 1.145) como argumento que apoya una idea propia. Ni estos pasajes ni uno de Eustacio de Tesalónica (*ad. Il.* 2.769) han sido incluidos en el apartado de menciones paralelas por no aportar información relevante de cara al estudio de la cita homérica en Temistio.

Respecto al texto del verso citado, la mayoría de los manuscritos que transmiten el discurso de Temistio contienen "ἐπυθόμεθα", frente al "ἐπευθόμεθα" de la versión homérica. El único que coincide con esta es u, que es copia de Ψ, y debemos calificarlo como una correcta enmienda del copista, que seguramente conocía o comprobó el texto del verso por una edición de Homero. Pensamos que la enmienda es acertada (y, por tanto, que es la forma que hay que reconstruir para el texto de Temistio), porque es muy poco probable que un hombre culto como él hubiera escrito "ἐπευθόμεθα", puesto que con esta forma el verso no da una medida correcta. La única explicación plausible es que se trate de un error arraigado en la tradición del texto del autor que, no obstante, debe enmendarse con u.

Conclusiones:

La cita presenta una variante respecto a la versión canónica de la *Iliada*, aunque no es relevante. Sí es interesante, en cambio, para el estudio de la cita homérica con función estilística.

Bibliografía:

- Maisano, R., (1995), *Discorsi di Temistio*, Turín
García Romero, F. A. (1995), *Sinesio de Cirene. Cartas*, Madrid

Firma:

Abigail Torre Beivide

Universidad de Oviedo (trabajo subvencionado por la beca Severo Ochoa, otorgada por el organismo FICYT en colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias),
03 de agosto del 2017